



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nro. 324/00

Salta, 27 JUN. 2000

Expediente Nro. 12.190/00

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marta Julia JIMENEZ y la Lic. Amalia MOI de SEGAL, solicitando auspicio para las 1°s. Jornadas Provinciales de Lactancia Materna; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido reúne los requisitos exigidos en reglamentación vigente (Resolución Interna 155/97).

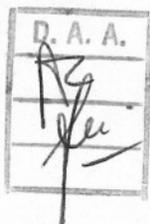
Que las mismas se realizan en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna y tienen como objetivo la promoción, el fomento y mantenimiento de este tipo de alimentación para los lactantes y afianzar el trabajo de todos los sectores relacionados con el tema en forma coordinada, a través del aporte de las experiencias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las Primeras JORNADAS DE LACTANCIA MATERNA que se llevaran a cabo en esta Ciudad, los días 3 y 4 de Agosto del corriente año, organizadas por la Comisión Provincial de Lactancia Materna.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión Provincial de Lactancia Materna y siga a la Dirección Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO